



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

MANUAL DE FUNCIONES

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MISIÓN

Somos una dirección, encargada de coordinar el desarrollo de las dependencias del H. Ayuntamiento de Ahome mediante herramientas de planeación, mejora continua e innovación tecnológica, enfocados en el bienestar de los ciudadanos.

VISIÓN

Lograr que las dependencias evolucionen con servicios de calidad, siendo líderes, contribuyendo al engrandecimiento de nuestra sociedad manejando estrategias relacionadas con la planeación, mejora continua e innovación tecnológica.

OBJETIVO

Coordinar el desarrollo de las dependencias del H. Ayuntamiento de Ahome mediante herramientas de planeación, mejora continua e innovación tecnológica con la finalidad de lograr que las dependencias evolucionen con servicios de calidad, siendo líderes y contribuyendo al engrandecimiento de nuestra sociedad manejando estrategias vanguardistas.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

ORGANIGRAMA GENERAL



DIRECTORIO

C. Francisco Javier Esquer Merino

Director de Planeación e Innovación Gubernamental

C. Diana Espinoza Robles

Jefe del Departamento de Planeación Municipal

C. Erick Espinoza Valenzuela

Jefe del Departamento Mejora Continua

C. Sergio Vinicio Ruiz Laurean

Auxiliar Administrativo de la Dirección

C. Adriana Guadalupe Ruiz Rodríguez

Secretaria

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

C. Francisco Javier Esquer Merino

Puesto: Director

Adscrito a dirección de: Planeación e Innovación Gubernamental

Autoridad de la que depende:

Presidente Municipal

Sobre quien ejerce autoridad:

Personal de la dirección

Funciones generales:

- Acordar con el presidente Municipal los asuntos que le sean encomendados.
- Realizar un informe al Presidente Municipal de las actividades que realicen las unidades administrativas a su cargo.
- Elaborar los estudios técnicos de vialidad y dictámenes de impacto vial, proyectos de adecuaciones geométricas y de señalamiento vial en la infraestructura vial local; estudios técnicos de factibilidad para la instalación de mobiliario urbano en la vía pública y rescate de espacios públicos de uso común.
- Proponer al Presidente Municipal, los indicadores de gestión, procedimientos, medidas y acciones para su elaboración, difusión, seguimiento y análisis.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

- Proponer al Presidente Municipal, las medidas administrativas necesarias para mejorar la certeza y oportunidad en la elaboración de los indicadores de gestión, así como las que se deriven del análisis de la Información generada por los mismos.
- Revisar y validar la información de indicadores que se requiera publicar.
- Emitir los dictámenes, opiniones e informes que le sean solicitados por los titulares de las dependencias Municipales.
- Planear e instrumentar coordinadamente con las dependencias y organismos, el programa de innovación gubernamental.
- Prestar asesoría y apoyo técnico en materia de profesionalización, diseño institucional, sistemas de calidad, evaluación de la gestión e innovación gubernamental en general, a las dependencias y organismos, así como a los municipios cuando lo soliciten.
- Salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas de conformidad con lo dispuesto por la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Sinaloa.
- Coordinarse con el personal que fungirá como enlace con la Dirección en materia de Planeación y Programación, Información estadística y geográfica, evaluación del desempeño gubernamental e indicadores de control de la gestión.
- Elaborar y aplicar el manual de organización y procedimientos de la dependencia.
- Las demás que le confieren las disposiciones aplicables y el Presidente Municipal en el ámbito de sus atribuciones.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

C. Diana Espinoza Robles

Puesto: Jefe de Departamento Planeación Municipal

Adscrito a dirección de: Planeación e Innovación Gubernamental

Autoridad de la que depende:

Director

Sobre quien ejerce autoridad:

Funciones generales:

- Coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo en base a los lineamientos de cada una de ellas.
- Participar en la elaboración o modificación del Plan de Desarrollo Urbano cuando se Incluya parte o la totalidad del territorio municipal, así como en aquellos que integran los Planes de Desarrollo Urbano.
- Participar en los órganos de coordinación de carácter estatal, municipal, o regional en materia de ordenamiento territorial de los Asentamientos Humanos, desarrollo urbano y vivienda.
- Promover, en coordinación con las instancias competentes, el equilibrio del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, el desarrollo urbano del Municipio y su reserva territorial.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

- Participar en el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y en los órganos interinstitucionales de coordinación estatal, municipal o regional en materia de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, del desarrollo urbano de los centros de población y de la vivienda.
- Participar con las autoridades competentes de transporte, en la formulación y aplicación de programas de transporte público cuando se afecte la infraestructura vial local del Municipio.
- Formar subcomisiones para la Investigación, elaboración, modificación en su caso, estudio, análisis de los indicadores de gestión y de los asuntos relacionados con estos.
- Analizar y validar los datos que sirven de base para la elaboración de los indicadores de gestión, mediante la solicitud de auditorías u otros procedimientos de revisión a la administración municipal, en su caso proponer correcciones a fuentes de información.
- Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Director.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

C. Erick Espinoza Valenzuela

Puesto: Jefe de Departamento de Mejora Continua

Adscrito a dirección de: Planeación e Innovación gubernamental

Autoridad de la que depende:

Director

Sobre quien ejerce autoridad:

Funciones generales:

- Coordinar la Implantación de modelos administrativos basados en procesos, evaluados por resultados y orientados a la calidad.
- Coordinar el sistema integral de capacitación para otorgar a los mandos medios y superiores, el conocimiento institucional y las aptitudes gerenciales que les permitan actuar como agentes de cambio hacia una administración más moderna.
- Asesorar a las dependencias y organismos, en el diseño, documentación e implantación de sistemas de gestión de calidad.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

- Desarrollar metodologías, instrumentos técnicos y herramientas estratégicas para la implementación de soluciones innovadoras en las distintas dependencias y organismos de la Administración Pública.
- Desarrollar y promover instrumentos técnicos y metodologías para hacer posible la administración basada en procesos, en las dependencias y entidades para facilitar su gestión.
- Analizar, validar y proponer el diseño, documentación y rediseño de los procesos para su mejora e Implantación en las dependencias.
- Desarrollar instrumentos de evaluación operativa de los procesos y proyectos que se implanten en la Administración Pública a fin de mantener un estándar de calidad en el desempeño de los servidores públicos Involucrados con los mismos.
- Desarrollar esquemas de evaluación integral de resultados para dependencias, organismos y sectores de la administración estatal a fin de ponderar la percepción del cliente usuario de estos.
- Procesar oportunamente la información idónea de la evaluación del desempeño y de resultados, para la toma de decisiones y detección de áreas susceptibles de rediseño Institucional, profesionalización y gestión de la calidad.
- Diseñar y coordinar la implantación de sistemas, normas o mecanismos que permitan a las dependencias y entidades contar con mayor capacidad de innovación, de gestión del conocimiento y de adaptación al cambio.
- Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Director.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

C. Sergio Vinicio Ruiz Laurean

Puesto: Auxiliar Administrativo de dirección

Adscrito a dirección de: Planeación e Innovación gubernamental

Autoridad de la que depende:

Director de Planeación e Innovación Gubernamental

Sobre quien ejerce autoridad:

FUNCIONES GENERALES:

- Encargado de creación de cuentas de correo electrónico institucionales.
- Seguimiento de las situaciones que se presenten respecto a los correos electrónicos.
- Administración de manuales de funciones de cada una de las dependencias del H. Ayuntamiento de Ahome.
- Encargado de la administración de las bases de datos de la dirección de planeación e innovación gubernamental.
- Auxiliar en los modelos administrativos basados en procesos que apruebe el director.
- Contribuir en la implantación de modelos de innovación tecnológica que se lleven a cabo por la dirección de planeación e innovación gubernamental.
- Contribuir en llevar a cabo el seguimiento del programa Testigo Ciudadano.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

- Coordinación de labores con jóvenes que requieran hacer práctica profesional o llevar a cabo el servicio social.
- Contribuir en seguimiento de de los proyectos de innovación gubernamental.
- Auxiliar en llevar control de indicadores de gestión de la dependencia.
- Contribución general en la dirección de planeación e innovación gubernamental.
- Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Director.

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

C. Adriana Guadalupe Ruiz Rodríguez

Puesto: Secretaria

Adscrito a dirección de: Planeación e Innovación gubernamental

Autoridad de la que depende:

Director de Planeación e Innovación Gubernamental

Sobre quien ejerce autoridad:

Funciones generales:

- Recepción de Oficios para la dirección.
- Recepción y realización de llamadas telefónicas para la Dirección.
- Control de Agenda del Director.
- Auxiliar en Diversas actividades de los departamentos.
- Atención a personas que asisten a esta dependencia con motivos de trabajo.
- Organización del Archivo Generado en la Dirección.
- Elaboración de Requisiciones de materiales

MANUAL DE FUNCIONES
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

- Control de Vales de materiales.
- Control de vales de agua.
- Elaboración de documentos diversos.
- Contribución en entrega de diversos documentos a las dependencias.
- Auxiliar en todos los temas en que pueda contribuir.
- Las demás que le señalen otros ordenamientos aplicables y las que le encomiende el Director.